

La apertura de pliegos se celebrará en el salón de Comisiones de esta Corporación el siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación de pliegos.

El adjudicatario deberá ingresar el importe total de la adjudicación en el plazo de diez días al en que le sea notificado. De no hacerlo perderá la fianza provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 2 de noviembre de 1961.—El Presidente.—El Secretario.—4.649.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de limpieza y riego de calles en esta ciudad**

Se anuncia concurso, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la prestación del servicio de limpieza y riego de calles en esta ciudad.

El tipo de licitación es de 850.000 pesetas anuales, con ofertas a la baja.

La duración del contrato será de ocho años, a partir de 1 de enero de 1962, pudiendo prorrogarse a su terminación por períodos de un año y hasta un máximo de dos más.

El pago de la cantidad anual por la que resulte adjudicado el servicio se hará efectiva por mensualidades vencidas.

El expediente, con los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, estará de manifiesto en el Negociado primero de los de las oficinas municipales de este Ayuntamiento.

La garantía provisional será de 25.500 pesetas, y la definitiva equivaldrá al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en el citado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Concejales de la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad y vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento de identidad que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones que regulan el concurso para la contratación del servicio de limpieza y riego de calles, se obliga a tomar a su cargo este servicio, durante el plazo establecido en el pliego de condiciones económicas, por la cantidad anual de ..... pesetas.

El servicio lo prestará utilizando el siguiente material, que es el exigido en el pliego de condiciones técnicas, o que supera el exigido en el pliego de condiciones técnicas: ..... (táchese lo que no convenga).

(Detalle del material.)

El expresado material se compromete a adquirirlo y ponerlo en servicio, al tiempo de comenzar a prestarlo, en 1 de enero de 1962. El firmante se compromete asimismo a cumplir todas las estipulaciones contenidas en los pliegos de condiciones.

Acompaña a esta proposición la Memoria y demás documentos que exige la condición novena del pliego de las económico-administrativas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Alcoy, 9 de noviembre de 1961.—El Alcalde.—4.659.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bellver de Cerdaña por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos de madera que se citan.**

Aprobados los pliegos de condiciones económico-administrativas correspondientes, se anuncia la subasta de los aprovechamientos ordinarios de madera de los montes números 46, 48 y 45 del Catálogo, propiedad de este Ayuntamiento de Bellver los dos primeros y de la entidad local menor de Pi el tercero, de cuya Junta vecinal se ha recibido el encargo de efectuar el anuncio conjunto.

La licitación de los aprovechamientos de los montes de Bellver de Cerdaña tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las once y doce horas respectivamente del día siguiente hábil

en que se cumplan veinte de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», descontado el de la inserción.

Datos.—Monte número 46.—El aprovechamiento comprende 902 árboles de pino silvestre, que cubican 391.616 metros cúbicos de madera con corteza y en pie. El precio base de tasación será de 242.013,26, y el índice, de 292.516,57 pesetas. La garantía provisional será de 7.260,39, y la definitiva, la que resulte de aplicar los módulos del artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus tipos máximos.

Monte número 48 —El aprovechamiento comprende 6.356 árboles, montana y abeto, que cubican 3.415.131 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. El precio base de licitación es de 2.570.481,71, y el índice, de 3.213.102,13 pesetas. La garantía provisional será de 51.409,03 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento en sus módulos máximos.

Plazos.—Podrán presentarse proposiciones hasta el día anterior al de la licitación, a las veinte horas, en estas oficinas, debiendo hallar los licitadores en poder de los certificados profesionales de clase A, B o C. Deberá acompañarse declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad. Las proposiciones para los diversos aprovechamientos deberán ser por separado y ajustarse a la proposición que figura al final.

Los gastos del expediente serán a cuenta del licitador totalmente.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda en idénticas condiciones y sin más aviso a los once días.

Pi de Bellver.—La licitación del aprovechamiento propiedad de esa entidad local menor tendrá lugar en la Secretaría de la Junta, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veintuno de aparecer este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», descontado el de la inserción.

Datos.—Monte número 45.—El aprovechamiento comprende 4.136 de la especie montana y abeto, que cubican 2.177.943 metros cúbicos de madera en pie y con corteza. El precio base de tasación es de 1.848.041,52 pesetas, y el índice, de pesetas 2.310.051,90. La garantía provisional será de 36.960,83 pesetas, y la definitiva, la que resulte de aplicar los módulos del artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus tipos máximos.

Podrán presentarse plicas hasta el día anterior a la subasta, a las veinte horas, en el local de la Junta. Los licitadores habrán de acompañar declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad y deberán hallarse en posesión del certificado profesional de la clase A, B o C. Las proposiciones deberán ajustarse al formato que se adjunta. Los gastos de toda índole del expediente son a cargo del contratista.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se realizará una segunda en idénticas condiciones y sin más aviso a los once días.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ....., con residencia en ..... calle ..... número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ..... en posesión del certificado profesional de la clase ..... número ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y en el de la provincia número ....., referente al aprovechamiento de maderas del monte número ..... de la pertenencia de ....., ofrece la cantidad de ..... obligándose a cumplir exactamente el contenido de los pliegos de condiciones.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse se hace constar que posee el certificado profesional reseñado.

..... a ..... de ..... de 1961

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bellver de Cerdaña a 10 de noviembre de 1961.—El Alcalde, Enrique Juset.—4.817.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Calahorra (Logroño) por la que se anuncia concurso público para determinar el grupo de Bancos u otras Entidades que aseguren la puesta en circulación de 5.000 Obligaciones de Deuda Municipal.**

Habiendo sido autorizado por el Ministerio de Hacienda para emitir obligaciones de Deuda Municipal por un valor de 5.000.000 de pesetas, el Excmo. Ayuntamiento de Calahorra ha acordado anunciar concurso público para determinar el